



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 NOV. 1990

Expte. N° 21.052/90

VISTO:

La resolución N° 060/90 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" dictada ad-referendum de este Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se designa en carácter de suplente al Prof. Jorge Alberto Villena, en el cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Educación Física" de 5to. año, 3er ciclo (varones) turno mañana en el mencionado Instituto, a partir del 24 de Setiembre del corriente año y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Prof. Carmelo Di Pietro;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 378/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 22 de Noviembre de 1990)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 060/90 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" del 24 de Setiembre de 1990.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA